SUMMAR TEMPORALES S.A.S.

890323239-9

CALLE 17 NORTE # 4N - 25

Teléfono: (+572) 654 0999

www.summar.com.co

C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) MARIA LUISA CASTILLO BAENA identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 1115191124, labora o laboró en nuestra empresa, desempeñando el (los) cargo (s) descritos a continuación.

Cargo	Tipo de Contrato	Fecha inicial	Fecha Final	Ult.Salario
TÉCNICO AGROPECUARIO	EJECUCION DE OBRA O LABOR CO-240	2015-09-21	2016-01-30	$ 1.728.381
PROMOTOR DESARROLLO	EJECUCION DE OBRA O LABOR CO-240	2016-11-08	2017-01-30	$ 1.881.443
TÉCNICO AGROPECUARIO	EJECUCION DE OBRA O LABOR CO-240	2017-11-10	2017-11-30	$ 1.615.000
TECNOLOGO AGROPECUARIO	EJECUCION DE OBRA O LABOR CO-240	2017-12-07	2017-12-25	$ 1.615.000
PROMOTOR DESARROLLO	EJECUCION DE OBRA O LABOR CO-240	2019-06-25	2019-12-10	$ 1.600.000

*Salario promedio últimos 3 meses incluido subsidio de transporte.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los 27 dias del mes de Mayo de 2022

Atentamente,



TENORIO SAAVEDRA JESUS DAVID
ÁREA JURÍDICA

EVENCIO ALFREDO ÁNGEL ARCE – AGROSERVICIOS SEVIAGRO
NIT: 1144061299-1

CERTIFICA

Que MARÍA LUISA CASTILLO BAENA Identificada con cédula No. 1.115.191.124 de Caicedonia, Valle del Cauca, laboró en ésta empresa en las fechas, cargos y funciones que detallo a continuación:

De febrero 1 del 2016 a octubre 31 del 2016, bajo la modalidad de contrato a término indefinido, Cargo: Asistente técnico comercial.

Funciones:

- Brindar atención al usuario de acuerdo a la naturaleza de la solicitud
- Apoyar el diseño, desarrollo e implementación de planes, programas y estrategias de comercialización y de acuerdo a los parámetros establecidos
- Brindar apoyo técnico y operativo de acuerdo con instrucciones recibidas.
- Consolidar la información estadística sobre características de los clientes y productos de las diferentes áreas comerciales.
- Realizar la recepción y verificación de los bienes que ingresan de conformidad con las facturas respectivas.
- Alistar pedidos según solicitudes recibidas.
- Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato que estén acordes con la naturaleza del empleo

La señora CASTILLO BAENA demostró compromiso, honestidad y transparencia para con la Empresa, y su retiro fue renuncia voluntaria.

Para Constancia se firma en Sevilla Valle del Cauca, a los (11) once días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente

EVENCIO ALFREDO ANGEL ARCE
Representante legal.
Dirección: CR 51 #49-01 Piso 1, Sevilla Valle
Email: eaveterinaria2015@hotmail.com
Teléfono: 3155279680

ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA "ASOHOFRUCOL" - ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO HORTIFRUTICOLA

Nit: 830.011.509-5

CERTIFICA

1. Que **MARIA LUISA CASTILLO BAENA**, identificado(a) con la C.C. No. 1.115.191.124 expedida en Caicedonia - Valle Del Cauca, prestó sus servicios profesionales a nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios del 08 de febrero de 2018 hasta el 29 de marzo de 2019.

2. Que el objeto del contrato fue prestar sus servicios como **TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO EN ÁREAS AGRÍCOLAS O AFINES** del proyecto **TR1428** denominado: *"Fortalecimiento Técnico y Agro empresarial a Productores Frutícolas del Departamento Valle del Cauca".*

3. Que el valor total del contrato fue de treinta y uno millones quinientos mil pesos m/cte ($31.500.000) moneda legal colombiana.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

EDWIN SAIN CUELLAR VARELA
Coordinador de Talento Humano

Elaboró: Sonia Mireya Martínez Ramos.
AUX. DE TALENTO HUMANO

Dirección sede central: Cra 10 No. 19-45 Piso 9 Bogotá D.C.
Teléfonos: (57-1) 281 04 11 /0113 / 0116 **Fax:** 281 01 18
www.asohofrucol.com.co
contactenos@asohofrucol.com.co

Caficentro

Nit 891.900.236-6

EL ASISTENTE ADMINISTRATIVO

CERTIFICA

Que **MARIA LUISA CASTILLO BAENA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.115.191.124 estuvo vinculada laboralmente a esta empresa, con contrato laboral a término fijo a partir de 28 de enero de 2020 hasta el 14 de noviembre de 2020 y desempeño el cargo de Promotor de Desarrollo Sostenible.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Tuluá, el 26 de mayo de 2022.

JHON HAROLD SOTO MARTINEZ

Cooperativa de Caficultores del Centro del Valle
Carrera 39A N° T 10 - 70 Teléfono 2254941 Tuluá, Valle del Cauca
E-mail: administrativo@caficentro.com

050.04.01.22 CL-2022-072

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA

CERTIFICA:

Que la señora **MARIA LUISA CASTILLO BAENA,** identificada con cédula de ciudadanía No.: 1.115.191.124 expedida en Caicedonia (Valle del Cauca), presta sus servicios como **CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE, SIN SUBORDINACIÓN JURÍDICA NI VÍNCULO LABORAL** en el **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA**. presentando los siguientes contratos:

1. **Contrato de prestación de servicios profesionales 040.10.05.22.289 DEL 08 DE ENERO DEL 2022:** Por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($9.000.000.oo) con el siguiente objeto: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTORES AMBIENTALES 2021-2023 VALLE DEL CAUCA ", el cual busca fortalecer los procesos de educación ambiental con la comunidad y diferentes actores del Valle del Cauca en temáticas de preservación conservación y sostenibilidad del medio ambiente para comprender y construir apuestas integrales con el fin de trabajar las problemáticas ambientales de sus contextos, en lo referente a caracterizar las problemáticas ambientales en los territorios a través de las estrategias de la política pública de educación ambiental, realizar actividades ambientales con las diferentes entidades y/o instituciones educativas para la conservación del medio ambiente, fortalecer los vínculos con la comunidad a través de acompañamientos permanentes en las diferentes actividades de educación ambiental, generando espacios de análisis y sensibilización a nivel territorial en cada uno de sus contextos con una persona natural bachiller y el acompañamiento en procesos transversales en cumplimiento de los objetivos institucionales del Eje No 02: "Educación ambiental, investigación, desarrollo tecnológico y la innovación para la protección de la biodiversidad" del Plan Estratégico del INCIVA vigente. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de junio de 2022. **Fecha acta inicio:** 14 de enero de 2022.

2. **Contrato de prestación de servicios profesionales No. 040.10.05.21.1849 DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2021:** Por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000.oo), con el siguiente objeto: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTORES AMBIENTALES 2021-2023 VALLE DEL CAUCA ", el cual busca fortalecer los procesos de educación ambiental con la comunidad y diferentes actores del Valle del Cauca en temáticas de preservación conservación y sostenibilidad del medio ambiente para comprender y construir apuestas integrales con el fin de trabajar las problemáticas ambientales de sus contextos, en lo

referente a caracterizar las problemáticas ambientales en los territorios a través de las estrategias de la política pública de educación ambiental, realizar actividades ambientales con las diferentes entidades y/o instituciones educativas para la conservación del medio ambiente, fortalecer los vínculos con la comunidad a través de acompañamientos permanentes en las diferentes actividades de educación ambiental, generando espacios de análisis y sensibilización a nivel territorial en cada uno de sus contextos con una persona natural bachiller y el acompañamiento en procesos transversales en cumplimiento de los objetivos institucionales del Eje No 02: "Educación ambiental, investigación, desarrollo tecnológico y la innovación para la protección de la biodiversidad" del Plan Estratégico del INCIVA vigente. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2021. **Fecha acta inicio:** 05 de noviembre de 2021. **Fecha acta de liquidación:** 03 de enero de 2022.

3. **Contrato de prestación de servicios profesionales No. 040.10.05.21.891 DEL 17 DE JULIO DEL 2021:** Por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.500.000.oo), con el siguiente objeto: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTORES AMBIENTALES 2021-2023 VALLE DEL CAUCA ", para realizar acciones de educación ambiental informal que generen bienestar a la comunidad en los 42 municipios del Valle del Cauca , con una persona natural bachiller, con el fin de realizar campañas de educación ambiental, conservación de los recursos naturales, ecosistemas, apoyo administrativo y en las actividades que se requieran para poder llevar de manera eficiente la ejecución del proyecto, en cumplimiento de los objetivos institucionales del Eje No 02: "Educación ambiental, investigación, desarrollo tecnológico y la innovación para la protección de la biodiversidad" del Plan Estratégico del INCIVA vigente. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de septiembre de 2021. **Fecha acta inicio:** 19 de julio de 2021. **Fecha acta de liquidación:** 05 de octubre de 2021.

4. **Contrato de prestación de servicios profesionales No. 040.10.05.21.240 DEL 12 DE FEBRERO DE 2021:** Por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.000.000.oo), con el siguiente objeto: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "APLICACION DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTORES AMBIENTALES 2021-2023 VALLE DEL CAUCA ", para acompañar a la comunidad por parte de los gestores ambientales para el fortalecimiento de la educación ambiental de los 42 municipios del Valle del Cauca , con una persona natural bachiller, con el fin de realizar campañas de educación ambiental, conservación de los recursos naturales, ecosistemas y en las actividades que se requieran para poder llevar de manera eficiente la ejecución del proyecto, en cumplimiento de los objetivos institucionales del Eje No 02: "Educación ambiental, investigación, desarrollo tecnológico y la innovación para la protección de la biodiversidad" del Plan Estratégico del INCIVA vigente. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de mayo de 2021. **Fecha acta inicio:** 15 de febrero de 2021. **Fecha acta de liquidación:** 03 de junio de 2021.

5. **Contrato de prestación de servicios profesionales No. 040.10.05.20.960 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020:** Por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000.oo), con el siguiente objeto: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL 2020-2023 VALLE DEL CAUCA ", desarrollando actividades que fortalezcan la cultura ambiental en el valle del cauca, con una persona natural bachiller, en lo referente a fomentar de manera efectiva procesos educativos y culturales mediante la realización de jornadas de aprendizaje, promoción y divulgación que permitan generar acciones y condiciones que conlleven al fortalecimiento de la educación ambiental en el Valle del Cauca, durante la ejecución del proyecto, en cumplimiento de los objetivos institucionales del Eje No 03: "Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural" del Plan Estratégico del INCIVA vigente. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de diciembre de 2020. **Fecha acta inicio:** 13 de noviembre de 2020. **Fecha acta de liquidación:** 30 de diciembre de 2020.

Para constancia se firma a los treinta y un días (31) días del mes de mayo de 2022.


GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 990100000005970884 C.C: 1115191124
MARÍA LUISA CASTILLO BAENA
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMON
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 22800
9451242401 24/05/2022 12:46:08 p.m. 1 DE 1

GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS
Subdirectora Administrativa y Financiera
INCIVA

Digitó: Hugo Fernando Brand Ceballos – Contratista

050.04.01.24 CL-2024-195

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ENCARGADA DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA-INCIVA

CERTIFICA:

Que la señora **MARIA LUISA CASTILLO BAENA,** identificada con la cédula de ciudadanía **No.** 1.115.191.124 expedida en Caicedonia (Valle del Cauca), prestó sus servicios como **CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE, SIN SUBORDINACIÓN JURÍDICA NI VÍNCULO LABORAL** en el **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA**. Mediante los siguientes contratos:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 040.10.05.22.3306 DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2022** Por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000), con el siguiente objeto: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, con una persona natural bachiller sin experiencia, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTORES AMBIENTALES 2021-2023 VALLE DEL CAUCA", el cual busca llevar a cabo la actividad de realizar acciones de educación ambiental informal que generen bienestar a la comunidad en los 42 municipios del Valle del Cauca y el acompañamiento en procesos transversales en cumplimiento de los objetivos institucionales del Eje No 02: "Educación ambiental, investigación, desarrollo tecnológico y la innovación para la protección de la biodiversidad" del Plan Estratégico del INCIVA vigente. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de diciembre del 2022. **Fecha acta de inicio:** 17 de noviembre del 2022. **Fecha acta de liquidación:** 30 de diciembre del 2022.

2. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 040.10.05.22.1456 DEL 06 DE JULIO DEL 2022** Por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.500.000), con el siguiente objeto: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTORES AMBIENTALES 2021-2023 VALLE DEL CAUCA ", el cual busca llevar a cabo la actividad de realizar acciones de educación ambiental informal que generen bienestar a la comunidad en los 42 municipios del Valle del Cauca, en lo referente a caracterizar las problemáticas ambientales en los territorios a través de las estrategias de la política pública de educación ambiental, realizar actividades ambientales con las diferentes entidades y/o instituciones educativas para la conservación del medio ambiente, fortalecer los vínculos con la comunidad a través de acompañamientos permanentes en las diferentes actividades de educación ambiental, generando espacios de análisis y sensibilización a nivel territorial en cada uno de sus contextos con una persona natural bachiller sin experiencia y el acompañamiento en procesos transversales en cumplimiento

de los objetivos institucionales del Eje No 02: "Educación ambiental, investigación, desarrollo tecnológico y la innovación para la protección de la biodiversidad" del Plan Estratégico del INCIVA vigente. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de septiembre de 2022. **Fecha acta de inicio:** 15 de julio de 2022. **Fecha acta de liquidación:** 03 de octubre de 2022.

3. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 040.10.05.22.289 DEL 08 DE ENERO DEL 2022** Por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($9.000.000), con el siguiente objeto: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTORES AMBIENTALES 2021-2023 VALLE DEL CAUCA ", el cual busca fortalecer los procesos de educación ambiental con la comunidad y diferentes actores del Valle del Cauca en temáticas de preservación conservación y sostenibilidad del medio ambiente para comprender y construir apuestas integrales con el fin de trabajar las problemáticas ambientales de sus contextos, en lo referente a caracterizar las problemáticas ambientales en los territorios a través de las estrategias de la política pública de educación ambiental, realizar actividades ambientales con las diferentes entidades y/o instituciones educativas para la conservación del medio ambiente, fortalecer los vínculos con la comunidad a través de acompañamientos permanentes en las diferentes actividades de educación ambiental, generando espacios de análisis y sensibilización a nivel territorial en cada uno de sus contextos con una persona natural bachiller y el acompañamiento en procesos transversales en cumplimiento de los objetivos institucionales del Eje No 02: "Educación ambiental, investigación, desarrollo tecnológico y la innovación para la protección de la biodiversidad" del Plan Estratégico del INCIVA vigente. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de junio de 2022. **Fecha acta de inicio:** 14 de enero de 2022. **Fecha acta de liquidación:** 05 de julio de 2022.

4. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION No. 040.10.05.21.1849 DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2021** Por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000), con el siguiente objeto: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTORES AMBIENTALES 2021-2023 VALLE DEL CAUCA ", el cual busca fortalecer los procesos de educación ambiental con la comunidad y diferentes actores del Valle del Cauca en temáticas de preservación conservación y sostenibilidad del medio ambiente para comprender y construir apuestas integrales con el fin de trabajar las problemáticas ambientales de sus contextos, en lo referente a caracterizar las problemáticas ambientales en los territorios a través de las estrategias de la política pública de educación ambiental, realizar actividades ambientales con las diferentes entidades y/o instituciones educativas para la conservación del medio ambiente, fortalecer los vínculos con la comunidad a través de acompañamientos permanentes en las diferentes actividades de educación ambiental, generando espacios de análisis y sensibilización a nivel territorial en cada uno de sus contextos con una persona natural bachiller y el acompañamiento en procesos transversales en cumplimiento de los objetivos institucionales del Eje No 02: "Educación ambiental, investigación, desarrollo tecnológico y la innovación para la protección de la biodiversidad" del Plan Estratégico del INCIVA vigente. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2021. **Fecha acta de inicio:** 05 de noviembre de 2021. **Fecha acta de liquidación:** 03 de enero de 2022.

5. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 040.10.05.21.891 DEL 17 DE JULIO DEL 2021** Por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.500.000), con el siguiente objeto: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTORES AMBIENTALES 2021-2023 VALLE DEL CAUCA ", para realizar acciones de educación ambiental informal que generen bienestar a la comunidad en los 42 municipios del Valle del Cauca , con una persona natural bachiller, con el fin de realizar campañas de educación ambiental, conservación de los recursos naturales, ecosistemas, apoyo administrativo y en las actividades que se requieran para poder llevar de manera eficiente la ejecución del proyecto, en cumplimiento de los objetivos institucionales del Eje No 02: "Educación ambiental, investigación, desarrollo tecnológico y la innovación para la protección de la biodiversidad" del Plan Estratégico del INCIVA vigente. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de septiembre de 2021. **Fecha acta de inicio:** 19 de julio de 2021. **Fecha acta de liquidación:** 05 de octubre de 2021.

6. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 040.10.05.20.960 DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2020** Por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000), con el siguiente objeto: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental 2020 – 2023 Valle del Cauca" desarrollando actividades que fortalezcan la cultura ambiental en el Valle del Cauca, con una persona natural bachiller, en lo referente a fomentar de manera efectiva procesos educativos y culturales mediante la realización de jornadas de aprendizaje, promoción y divulgación que permitan generar acciones y condiciones que conlleven al fortalecimiento de la educación ambiental en el Valle del Cauca durante la ejecución del proyecto, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No 03: "Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural" del Plan Estratégico del INCIVA vigente. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de diciembre de 2020. **Fecha acta de inicio:** 13 de noviembre de 2020. **Fecha acta de liquidación:** 30 de diciembre de 2020.

Para constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de julio del 2024.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 990100000008782521 C.C: 1115191124
MARIA LUISA CASTILLO BAENA
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMON
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 42800
9451242401 10/07/2024 03:59:08 p.m. 1 DE 1

MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)
INCIVA

Transcribió Faviola Quinto - Contratista

Corporación Agroambiental y Artesanal - AGROARTE
NIT 901.009.005-6

CERTIFICA

Que MARÍA LUISA CASTILLO BAENA Identificada con cédula No. 1.115.191.124 de Caicedonia, Valle del Cauca, laboró con nosotros en las fechas, cargos y funciones que detallo a continuación:

De diciembre de 2022 a abril de 2024, bajo la modalidad de prestación de servicios, cargo: Community manager con énfasis socioempresarial.
Funciones:

- Apoyar el desarrollo y programación de publicaciones en redes sociales que sean coherentes con la imagen institucional y objetivos de la organización.
- Responder a comentarios, mensajes y menciones en redes sociales para mantener una comunicación activa y positiva con los seguidores.
- Realizar seguimiento a las estrategias de comunicación en redes sociales para aumentar la visibilidad de la institución y alcanzar los objetivos de comunicación.
- Monitorear y analizar las estrategias de comunicación de otras instituciones similares para identificar oportunidades y amenazas.
- Medir y analizar las métricas de las redes sociales para evaluar la efectividad de las estrategias de comunicación.
- Elaborar informes periódicos sobre el rendimiento de las redes sociales y las campañas específicas.
- Contribuir con la implementación de estrategias de gestión de crisis para minimizar el impacto negativo en la imagen institucional.
- Trabajar en estrecha colaboración con otros departamentos para asegurar que todas las actividades de comunicación estén alineadas con los objetivos institucionales.

La señora CASTILLO BAENA demostró compromiso, honestidad y transparencia para con la Empresa.

Para Constancia se firma en Caicedonia, Valle del Cauca, a los (11) once días del mes de junio de (2024).

Cordialmente

Julian Dario Gallon

Representante legal – Agroarte

EVENCIO ALFREDO ÁNGEL ARCE – AGROSERVICIOS SEVIAGRO
NIT: 1144061299-1

CERTIFICA

Que MARÍA LUISA CASTILLO BAENA Identificada con cédula No. 1.115.191.124 de Caicedonia, Valle del Cauca, labora en ésta empresa en las fechas, cargos y funciones que detallo a continuación:

De marzo 21 de 2023 a la actualidad, bajo la modalidad de prestación de servicios, Cargo: Auxiliar administrativo.
Funciones:

- Elaborar documentos oficiales y registros, entre otros, de acuerdo con instrucciones del jefe inmediato.
- Desempeñar funciones de asistencia administrativa y operativa que le sean solicitadas.
- Brindar atención al usuario de acuerdo a los parámetros requeridos.
- Orientar y suministrar información, documentos o elementos que sean solicitados
- Llevar y mantener actualizados los registros, verificar la exactitud de los mismos y apoyar la elaboración de los informes correspondientes.
- Apoyar la sistematización de los procesos en el área correspondiente
- Adelantar la gestión documental de acuerdo a los procedimientos establecidos para custodia física y digital.
- Realizar la revisión, clasificación y distribución de la correspondencia y documentación del área, de acuerdo con los procesos de gestión documental
- Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato que estén acordes con la naturaleza del empleo

La señora CASTILLO BAENA ha demostrado compromiso, honestidad y transparencia para con la Empresa.

Para Constancia se firma en Sevilla Valle del Cauca, a los (11) once días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente

EVENCIO ALFREDO ANGEL ARCE
Representante legal.
Dirección: CR 51 #49-01 Piso 1, Sevilla Valle
Email: eaveterinaria2015@hotmail.com
Teléfono: 3155279680

Sevilla, Valle del Cauca, 16 de julio de 2024.

LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SEVILLLA, VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA.

Que la señora **MARÍA LUISA CASTILLO BAENA,** identificada con cedula de ciudadanía número 1115191124 de Sevilla, Valle del Cauca, presto sus servicios a este municipio mediante contrato de prestación de servicios y sin relación laboral alguna durante el año 2024:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. OAP- 2024 – 225

Tiempo de ejecución: 20 días.
Valor: $ 2.000.000.
Cargo: Contratista.
Supervisora: Katherine López Ospina.
Fecha de inicio: 26 de junio de 2024.
Fecha de terminación: 15 de julio de 2024.

OBJETO CONTRACTUAL:

RESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL ÁREA DE GESTIÓN E INTERACCIÓN CIUDADANA EN REDES SOCIALES Y MARKETING DIGITAL PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SEVILLA VALLE.

ACTIVIDADES:

1. Realizar seguimiento a las estrategias de comunicación en redes sociales para aumentar la visibilidad de la institución y alcanzar los objetivos de comunicación.

2. Trabajar en estrecha colaboración con las dependencias de la Administración municipal para asegurar que todas las actividades de comunicación estén alineadas con los objetivos institucionales.

3. Apoyar el desarrollo y programación de publicaciones en redes sociales que sean coherentes con la imagen institucional y objetivos de la organización.

4. Medir y analizar las métricas de las redes sociales para evaluar la efectividad de las estrategias de comunicación.

5. Elaborar informes periódicos sobre el rendimiento de las redes sociales y las campañas específicas.

6. Recolectar datos sobre las interacciones ciudadanas en las redes sociales, analizar tendencias, identificar áreas de mejora en la comunicación y preparar informes periódicos para informar a la administración sobre el desempeño y las necesidades emergentes.

7. Responder a comentarios, mensajes y menciones en redes sociales para mantener una comunicación activa y positiva con los seguidores.

8. Contribuir con la implementación de estrategias de gestión de crisis para optimizar la respuesta del área de comunicaciones ante eventualidades.

9. Atender activamente las preocupaciones y sugerencias de los ciudadanos a través de las redes sociales y proporcionar feedback a los departamentos pertinentes para mejorar los servicios y la comunicación.

10. Participar en la generación de estrategias de educación a la comunidad sobre temas importantes, programas municipales, servicios disponibles y cambios normativos.

11. Manejar consultas complejas o sensibles derivadas de los ciudadanos en las redes sociales, canalizando adecuadamente las preguntas a los departamentos correspondientes dentro de la administración municipal.

12. Hacer un seguimiento de los casos abiertos en las redes sociales para garantizar que todas las consultas y problemas sean resueltos de manera satisfactoria y dentro de los plazos establecidos.

13. Entregar al supervisor del contrato, la documentación física y digital generada en el desarrollo de sus actividades contractuales, debidamente clasificada, ordenada y almacenada en carpetas, cumpliendo lo establecido en las Tablas de Retención Documental y las disposiciones establecidas en la Ley 594 de 2.000 - Ley General de Archivos.

14. Respaldar y acompañar al Supervisor del Contrato, a petición de éste, en las actividades que realice la Dependencia, incluida la participación en reuniones convocadas o delegadas por el jefe de la misma.

15. Participar de las jornadas de socialización de la normatividad interna del Municipio.

16. Participar durante la ejecución del contrato en todos los procesos que conlleven a la implementación de políticas de MIPG, gestión documental y Plan de Desarrollo territorial 2024 - 2027.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada para acreditar experiencia.

Atentamente,

KATHERINE LÓPEZ OSPINA
Jefe de oficina
Oficina Asesora de Planeación Municipal

Elaboró: Edwyn Salinas – Contratista
Revisó: Katherine López Ospina
Aprobó: Katherine López Ospina